



0412

RESOLUCION Nº .....

NEUQUEN 02 JUL 2012

VISTO:

La Nota Nº 061/12 de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación y la Solicitud de Autorización para emitir Ordenes de Publicidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación del servicio de publicidad institucional por Canal 7 de Neuquen, por el mes de Julio de 2012, con la Firma TELEVISIÓN FEDERAL S.A.-TELEFE, por un importe de hasta doscientos mil pesos (\$200.000,00) y;

Que el mencionado gasto cuenta con partida presupuestaria disponible otorgada por la Dirección General de Administración Financiera;

Que la presente situación se encuentra contemplada dentro de los alcances del Art. 3º) inc. 2) Punto L) de la Ordenanza Nº 7838/97;

Que en función de ello resulta necesario realizar la autorización establecida en el artículo 3º) del Decreto Nº 1231/2000;

Que es menester dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
RESUELVE**

ARTICULO 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Prensa y Comunicación ----- a emitir las Ordenes de Publicidad a nombre de la firma TELEVISIÓN FEDERAL S.A. - TELEFE, Pavón 2444 (1248AAT) Capital Federal, para la contratación del servicio de publicidad durante el mes de Julio/2012, hasta un importe de pesos doscientos mil (\$200.000,00); encuadrando la misma en las excepciones establecidas en el Art. 3º) inc. 2) punto L) de la Ordenanza 7838/97 y lo expuesto en los considerandos.-

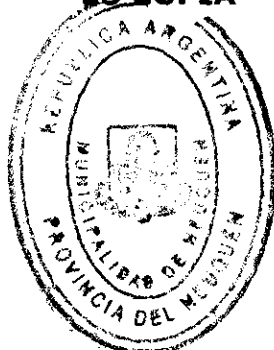
ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal ----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente

ARCHÍVESE.-  
**ES COPIA**

**FDO. ARTAZA**

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 1881  
Fecha 03/07/2012



**Dr. SERASTIO CARLOS E.**  
DIREC. GEN. DE ADMINIST. DE  
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN